LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META AIM

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el manual específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia para la Infraestructura del Meta ajustado bajo Resolución No [235 de 2020], hay insuficiencia de personal, que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la siguiente prestación del servicio [PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META], que apoyara el área [Oficina Asesora de Planeación] y se contratara bajo las condiciones del Programa [FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN GERENCIAL, GESTIÓN DOCUMENTAL, SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META] con número BPIN [2022005500193] del cual se deriva el Proyecto [FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META] con número BPIN [2023005500075].

La presente certificación, se expide en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 Condiciones para contratar la prestación de servicios del Decreto 1068 de 2015, el cual indica que … Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal suficiente de planta o con el grado de especialidad para realizar las actividades que se contratarán…

Se expide en Villavicencio el día [26] de [06] de [2023].

Cordialmente,

[FLOR MARIA BAQUERO SOLER]
Dirección Administrativa

Elaboró:(Maricela Cruz Agudelo), (Tecnica Administrativa)

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co